



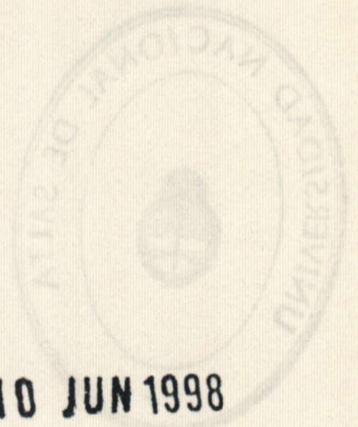
RESOLUCION - CS - N° 172/98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA



SALTA, 10 JUN 1998

Expte. N° 12.149/97.-

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD convoca a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Técnica Dietoterápica" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias, el Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin, con sus respectivos antecedentes.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en los incisos a) y c) del Artículo 29 del reglamento vigente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 129/98,

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Octava Sesión Ordinaria del 28 de Mayo de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como miembros del jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Técnica Dietoterápica", de la Carrera de Nutrición de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a los siguientes profesionales:

TITULARES:

- Elsa Nélica LONGO
- Alicia NAVARRO
- Raquel KATZ

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA



.../// - 2 -

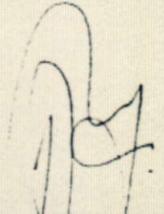
Expte. N° 12.149/97.-

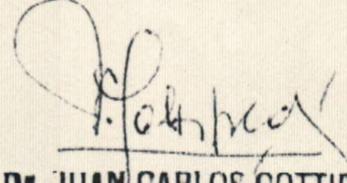
**SUPLENTE:**

- María Isabel MARGALEF
- María de las Mercedes BEVILACQUA de SOCCI
- Susana del Rosario MANNO de MDALEL
- Marta Julia JIMENEZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Académica y Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 172/98